



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga de suplente de LESCANO, Conrado 01/05 al 30/06 EX-2021-00225419- -UNC-ME#CNM

---

VISTO:

El pase en comisión solicitado en EX-2021-00074861- -UNC-ME#CNM por el Profesor LESCANO, Nestor Conrado (Legajo Nº 26.905), para cumplir sus tareas en la Oficina de Representación de la Universidad de Córdoba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispuesto por Res. Rec. Nº 2895/2019; que el Profesor desempeñaba sus funciones docentes en dieciocho (18) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza Nº 5/95 y Nº 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución del H.C.S. Nº 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se indican a continuación, desde el 01/05/2021 hasta el 30/06/2021:

- ORTÍZ MORÁN, Ignacio Adolfo (Legajo Nº 42.652), en doce (12) horas cátedra de Formación Musical I y seis (6) horas cátedra de Formación Musical II.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- El personal docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

